



Política de **Diversidad e Inclusión**

Versión julio 2024



1. Introducción

La Compañía Cervecerías Unidas S.A. y sus filiales consideran que la Diversidad e Inclusión son valores fundamentales para el crecimiento sustentable de la organización. Creemos que estos valores son motores clave para el éxito, permitiéndonos poner en práctica nuestro Propósito, avanzar en nuestra estrategia y vivir los Principios de nuestra Cultura Corporativa.

El objetivo de nuestra Política de Diversidad e Inclusión es fomentar e impulsar estos valores, aceptando y valorando el sello propio de cada trabajador y trabajadora, con visiones, experiencias, orígenes y condiciones distintos. De esta manera, plasmamos un compromiso empresarial de respeto y valoración por la diferencia, conformando equipos cuya pluralidad de enfoques favorezca el desarrollo personal y laboral de todos nuestros trabajadores, permitiendo que se sientan valorados, respetados y empoderados para alcanzar su máximo potencial.

Sobre la base de nuestra Política Corporativa de Derechos Humanos, reafirmamos nuestro compromiso con el respeto irrestricto de los derechos de nuestros trabajadores, trabajadoras, contratistas, proveedores y, en general, de todos los grupos de interés con los cuales nos relacionamos, para cautelar un trato digno, en el marco valórico establecido por la Compañía.

Promovemos que todos nuestros trabajadores y trabajadoras comprendan y acepten la responsabilidad de respetar y cumplir debidamente todas las normas en estos ámbitos, que se apliquen a nuestras actividades. Tales reglas incluyen leyes, reglamentos, estándares aplicables de las respectivas legislaciones y otras normas de conducta establecidas a nivel local e internacional.

Esta política se basa en nuestros cuatro principios de la cultura SER CCU; “Excelencia, Entrega, Integridad y Empoderamiento”, los cuales hemos construido y desarrollado como parte de nuestra identidad y cultura organizacional.

2. Alcance y responsabilidad

La presente Política es de aplicación general para Compañía Cervecerías Unidas S.A y filiales, unidades de Negocios y países donde opere CCU S.A, siendo cada una de ellas, responsables de difundir, aplicar y controlar el cumplimiento de esta Política en cada una de las Gerencias que la conformen.

3. Lineamientos de Diversidad e Inclusión

Con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos en esta Política, se definió los siguientes compromisos:

1. Promover una cultura interna de Diversidad e Inclusión, favoreciendo el respeto, confianza y trato adecuado al interior de nuestros equipos. Se requiere:

- Valorar las diferencias que hacen únicas a las personas con sus visiones, características particulares, experiencias, orígenes y condiciones.
- Gestionar los procesos de cambio necesarios para garantizar una cultura organizacional que fomente la diversidad e inclusión, tomando acciones anticipadas y deliberadas.

2. Aceptar y respetar las diferencias individuales únicas, dando oportunidades de espacio de desarrollo para permitir el aprendizaje y el crecimiento profesional de todas las personas que integran nuestra compañía. Se requiere:

- Velar por la igualdad de oportunidades y la aplicación de principios de accesibilidad universal en los distintos procesos vinculados al ciclo laboral.

3. Fomentar oportunidades, valorando y evaluando a las personas por la calidad de su trabajo y el esfuerzo que despliegan en sus labores diarias. Se requiere:

- Promover el desarrollo profesional basado en las competencias y habilidades, independientemente de su situación de discapacidad.

4. Actuar sin discriminación en criterios respecto de hombres y mujeres, edad, condición social, religión, orientación sexual, identidad de género, raza, color, estado civil, sindicalización, opinión política, situación de discapacidad, nacionalidad, grupo étnico o cualquier otra condición protegida por la ley. Se requiere:

- Trabajar por un ambiente laboral seguro y respetuoso donde todas las personas vinculadas con la compañía se sientan reconocidas.
- Creer que todas las personas vinculadas con la compañía somos responsables de generar una cultura diversa e inclusiva implementando prácticas de respeto y equidad.

5. Diseñar e implementar procesos de gestión de personas, velando por evitar cualquier barrera que obstaculice su adecuada incorporación y desempeño en los equipos. Se requiere:

- Identificar las oportunidades de innovación y mejora continua que promuevan la diversidad e inclusión de manera eficiente y eficaz.
- Implementar aquellos ajustes razonables que permitan una excelencia en el desempeño de las personas con discapacidad que son parte de la compañía sacando su máximo potencial.

6. Difundir la importancia de la normativa vigente y el cumplimiento de las leyes en la compañía, con el objetivo de integrarlas como parte de la cultura organizacional. Se requiere:

- Velar por el cumplimiento de todas las normas y leyes relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad, la seguridad laboral y no discriminación.
- Utilizar el canal de denuncia, resguardando la confidencialidad y dignidad de las personas, sancionando los comportamientos discriminatorios.

7. Contribuir a desarrollar la organización CCU dentro del sistema social y económico, donde las personas puedan hacer compatibles las diferentes facetas de su vida: empleo, la familia y el tiempo personal. Se requiere:

- Promover el equilibrio entre la vida personal y laboral de quienes trabajan en la compañía, por ejemplo, vida familiar, tiempo libre, desarrollo personal y profesional, condición de salud, discapacidad, entre otros.

4. Glosario de términos

- **Ajustes Razonables:** Son modificaciones personalizadas que son posibles de llevarse a cabo y son necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejecutar sus tareas de forma óptima y segura.
- **Accesibilidad Universal:** Busca asegurar que los espacios, productos, procesos y servicios puedan ser utilizados por todas las personas de forma cómoda y segura.
- **Barrera:** Elementos físicos, comunicacionales, tecnológicos, actitudinales, u otros que dificultan o impide que las personas puedan hacer las actividades o alcanzar sus objetivos.
- **Discriminación:** Brindar un trato sesgado a una persona o grupo de personas debido a sus características (raza, género, religión, discapacidad, etc.), excluyendo y/o limitando las oportunidades de las personas afectadas.
- **Diversidad:** Son las diferentes características físicas, psicológicas, conductuales, sociales, culturales y espirituales que presentan las personas, las cuales conforman su identidad, estilo de vida, intereses, comportamientos y actitudes.
- **Equidad:** Es entregar a las personas el acceso a las mismas oportunidades de éxito para permitir el cumplimiento de sus metas particulares, dependiendo de sus características, circunstancias y méritos.

- **Inclusión:** Es la convivencia entre las personas con sus características particulares (con sus diferencias) en un ambiente respetuoso e integrador.
- **Persona con Discapacidad:** Persona que tiene dificultades para realizar sus actividades cotidianas producto de una condición de salud permanente o transitoria y que afecta su participación plena y autónoma en la sociedad.